



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 05 de diciembre de 2022

## **Proponen en Congreso de Hidalgo otorgar estímulos fiscales a quienes contraten a personas con discapacidad**

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo propusieron otorgar estímulos fiscales y financieros a empresas privadas, públicas e instituciones de gobierno que contraten a personas con discapacidad.

Durante la sesión ordinaria número 104 fue presentada dicha iniciativa por parte del diputado, Julio Valera Piedras, en representación del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que contempla reformar las leyes integral para las Personas con Discapacidad de Hidalgo, la Ley de Hacienda de Hidalgo y la Ley del Impuesto sobre la Renta; en materia de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros a empresas con inclusión laboral de personas con discapacidad.

Al respecto, el legislador explicó en tribuna que la propuesta pretende promover el otorgamiento de estímulos fiscales y financieros y reconocimiento público a las empresas públicas, privadas e instituciones de gobierno que cuenten con programas de contratación de personas con cualquier tipo de discapacidad en condiciones de igualdad que configuren el mínimo del tres por ciento de su plantilla laboral como son que las remuneraciones a favor de trabajadores con discapacidad, no causen el Impuesto sobre Nómina.

Del mismo modo, señaló, otorgar un descuento a las personas físicas o morales que empleen a personas con discapacidad. El estímulo será diferenciado y estará determinado en función del porcentaje que representen los trabajadores con discapacidad respecto del total de la plantilla laboral.

Valera Piedras detalló que las personas morales, físicas con actividad empresarial o servicios profesionales, así como, aquellas del régimen simplificado de confianza de personas morales, puedan deducir del Impuesto Sobre la Renta, los gastos realizados para llevar a cabo modificaciones y adaptaciones en instalaciones de uso público, para garantizar el derecho a la accesibilidad de personas con discapacidad.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y en su caso aprobación.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Durante la misma sesión fueron presentadas otras 14 iniciativas sobre diferentes temas de interés público y en materia social.

El diputado, Rodrigo Castillo Martínez, coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), presentó dos iniciativas; la primera de ellas fue la propuesta de Ley para la Inscripción en Letras de Oro en los Muros de Honor y la Ley que establece el Muro de Honor de las Mujeres Ilustres, en la sede del Poder Legislativo de Hidalgo.

La primera, explicó el legislador, tiene como objetivo establecer el procedimiento para llevar a cabo la inscripción de nombres de personajes ilustres y distinguidos, instituciones relevantes, acontecimientos históricos, fechas conmemorativas, leyendas, lemas, axiomas o apotegmas en el espacio destinado para tal efecto.

Y la segunda, se busca lograr que la igualdad sustantiva y la paridad efectiva entre mujeres y hombres se vea reflejado en la existencia de un Muro de Honor destinado a la inscripción de los nombres de las mujeres ilustres, instituciones relevantes, acontecimientos históricos, fechas conmemorativas, leyendas, lemas, axiomas o apotegmas que visibilicen la importancia de la mujer y su eminente dignidad como persona humana; impulsen su desarrollo pleno, conmemoran acontecimientos relevantes en materia de equidad e igualdad por los derechos de las mujeres, así como que promuevan o hayan promovido el empoderamiento femenino, las medidas para el adelantamiento de las mujeres y una vida libre de violencia.

Por su parte la diputada de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 Bis de la Constitución Política de Hidalgo, en materia de derecho a becas.

El objetivo, dijo, es reformar la Constitución Política de Hidalgo para establecer el derecho universal de las niñas, niños, jóvenes, adolescentes, y de cualquier persona que se encuentre inscrita en alguna institución de educación pública, a recibir una beca. Por lo que se propone modificar el texto constitucional y establecer la acción imperativa del Estado para “garantizar” este derecho.

En el mismo sentido, y con la intención de disminuir la brecha histórica de desigualdad que existe en el acceso a una educación de calidad, también se propone identificar y priorizar los sectores de la sociedad que sus condiciones económicas no les permiten continuar con sus estudios, además de otorgar la responsabilidad al Estado para implementar acciones que impulsen y aseguren el acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso de los alumnos en el Sistema Educativo Estatal.





En otro punto, el diputado del Grupo Legislativo del PRI, Alejandro Enciso Arrellano, presentó dos iniciativas de reformas a las leyes de Asistencia y de la Juventud, ambas de Hidalgo.

En cuanto a la primera, el legislador explicó que la intención de modificar dicha ley es incluir como sujetos de la asistencia social a las personas con padecimientos oncológicos y que se encuentren en situación económica vulnerable, así como ampliar las funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de los municipios para que puedan gestionar apoyos para estas personas.

La segunda está encaminada a que los jóvenes tengan el derecho a formar parte activa de una familia donde prevalezca el afecto, el respeto y la responsabilidad mutua entre sus miembros, así como a que los jóvenes menores de edad sean oídos en caso de divorcio o separación de sus padres para efectos de atribución de su propia guarda y custodia, así como, a que su voluntad sea determinante en caso de adopción; también a que los jóvenes tengan el derecho a la libre elección de la pareja.

Por su parte, el también diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, dio a conocer al Pleno Legislativo la iniciativa que reforma el artículo 65 y el último párrafo del artículo 104 y adiciona la fracción XXXIV del artículo 85 de la Ley de Víctimas de Hidalgo, en materia de orfandad de hijos e hijas de integrantes de las instituciones policiales.

El objetivo, dijo, es incorporar medidas de reparación integral del daño, de conformidad el principio de interés superior de la niñez y los demás previstos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo en niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad víctimas del fallecimiento de padre, madre o ambos, integrantes de las instituciones policiales en la Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo.

Se considera conveniente que estas adecuaciones se incorporen en la Ley de Víctimas de Hidalgo, ya que, con ello, se contribuye a que las y los policías cuenten con el respaldo para que sus hijas e hijos no se encuentren desamparado ante el lamentable hecho de perder la vida en el cumplimiento de su deber, así como que las y los menores mantengan garantizados sus derechos, indicó.

Mientras tanto, Sharon Macotela Cisneros, diputada integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil de Hidalgo.





La intención de la propuesta es que el personal que labore en los Centros de Atención garantice un ambiente de respeto y cordialidad en el marco de los derechos de las niñas y de los niños. En caso contrario se sancionarán las conductas opuestas.

La diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo décimo séptimo al título sexto, de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo

La presente iniciativa busca que, dentro del ordenamiento municipal, sea una obligación para todos los ayuntamientos la implementación de las Instancias Municipales de Juventud, además en el proyecto se especifica su conformación, requisitos para ser titular, así como las características, funciones y atribuciones con las que deberá contar dicha instancia.

Por su parte, la también legisladora del PRI, Erika Rodríguez Hernández, leyó la iniciativa que reforma y adiciona la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Hidalgo, en materia de definir el interés superior de la niñez, así como prevenir, atender y rehabilitar los servicios de salud relacionados con las conductas de riesgo.

Con esta modificación, dijo, se plantea definir en dicho ordenamiento el Interés Superior de la Niñez así mismo, fortalecer las medidas enfocadas al ejercicio del derecho a la protección de la salud, para obligar a las autoridades a prestar servicios relacionados con las conductas de riesgo.

La diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Hidalgo.

Con ello, explicó, se busca fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de presupuesto de egresos de los Gobiernos Estatal y Municipal en sus portales institucionales, con la finalidad de informar de manera oportuna y veraz a la ciudadanía, propiciando con ello la vigilancia, transparencia y participación de los ciudadanos en la formulación de los programas y proyectos a realizarse por el Gobierno.

Por su parte, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el concepto de mujer rural al artículo 9; y las fracciones IX y X al artículo 14 de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable de Hidalgo.

La presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objetivo adicionar el reconocimiento conceptual de mujer rural para que sea un punto de partida en los principios rectores de la planeación agrícola del estado para que la mujer rural sea reconocida e







incluida en la visión gubernamental de esta forma impulsar su inclusión sustantiva como mecanismo de desarrollo humano, explicó.

La diputada priista, Marcia Torres González, presentó dos iniciativas que reforman las leyes de Desarrollo Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo en materia de acceso abierto de la información.

La primera de ellas busca incorporar a la legislación elementos para asegurar los derechos de las personas migrantes indígenas en el acceso de información a los programas sociales.

En la segunda, establecer la obligatoriedad del Estado para divulgar y garantizar el acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación.

Por su parte, el legislador de Morena, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral de Hidalgo.

El diputado mencionó que la finalidad de la propuesta es dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Hidalgo, dentro del expediente número TEEH- JDC-025/20211, estableciendo y regulando en el Código Electoral del Estado de Hidalgo, el acceso efectivo a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, al ejercicio del poder público.

La comunidad LGBTTTIQ, es definida por el Instituto Mexicano de la Juventud, como la población integrada por personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travesti, Intersexual y Queer.

Con esta iniciativa, la Legislatura del Congreso de Hidalgo debe garantizar la participación electoral efectiva de la población o comunidad de la diversidad sexual, por encontrarse en situación de vulnerabilidad.

Durante la sesión ordinaria las diputadas y diputados aprobaron 12 dictámenes emanados por las comisiones permanentes de Hacienda y Presupuesto, Legislación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico.

El primer dictamen aprobado fue referente a la reforma al artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental de Hidalgo. El segundo fue sobre las modificaciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados de Hidalgo.

En el tercer dictamen, las diputadas y diputados aprobaron con modificaciones la iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos de Hidalgo.





Después dieron luz verde a la reforma y adición a diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de Hidalgo. Así también el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud de Hidalgo.

En otro punto, votaron a favor por el dictamen que aprueba la iniciativa que adiciona el párrafo tercero al artículo 13 de la Ley de Regulación de Desarrollos Industriales de Hidalgo.

Además autorizaron las modificaciones a la iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Juventud de Hidalgo. Y aprobaron dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación de Hidalgo.

Dentro de la lectura de dictamen las legisladoras y legisladores aprobaron los acuerdos económicos: Exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Finanzas Públicas y a los 84 ayuntamientos, en materia de presupuesto basado en resultados y sistemas de evaluación al desempeño.

También el exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en materia de apoyo de protección social a las personas de 65 años o más. Y exhortó a los 84 municipios de Hidalgo en materia de seguridad social complementaria.

Asimismo la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) implemente acciones con motivo de las festividades decembrinas.

En asuntos generales, la diputada, Vanesa Escalante Arroyo, utilizó la tribuna para celebrar la participación de alumnos de Tizayuca en diversas olimpiadas de conocimiento; mientras tanto, el diputado, Fortunato González Islas, apoyó la decisión del gobierno estatal de intervenir en el Tuzobus.

Por último, el diputado panista, Rodrigo Castillo Martínez, urgió la necesidad de combatir al mosquito Culex en la región Tula-Tepeji.

Al término de la sesión, la presidenta de la mesa directiva, Erika Rodríguez Hernández, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 105 a realizarse este 06 de diciembre a las 11:00 horas.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.